

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46941** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 175/2016-F2, se ha dictado Sentencia de conclusión del concurso de ROTULOS LUMINOSOS ARAGON, S.L., CIF A-50098466 Zaragoza, con domicilio en Carretera de Huesca, km 9,600, Polígono San Miguel, Sector A, nave 16, de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.-Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.-En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058240-1